



¡Por la Unidad Sindical Clasista!

SUTEP

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

Fundado el 06 de julio de 1972 - Afiliado a la CGTP y a la Internacional de la Educación
Inscrito en el Ministerio de Trabajo ROSSP. Exp. N° 37265-04-DRPELC/DPSC/SDRG/DRS



II ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS DEL SUTEP

Realizada el martes 07 de abril, vía virtual

PRONUNCIAMIENTO POR LA EMERGENCIA NACIONAL

A los maestros y maestras, padres de familia, apreciados alumnos y Poderes Ejecutivo y Legislativo:

Hoy está claro que la educación, la salud, la seguridad y la previsión social nunca estuvieron en la agenda de los gobernantes de los últimos 30 años quienes aplicaron un nefasto modelo: EL NEOLIBERALISMO. Con la pandemia del Coronavirus sufrimos los efectos de ese perverso proceder. En consecuencia, lo sensato es y será atender estas falencias con presupuestos idóneos, principalmente para educación y salud. En ese camino se orientarán las luchas que seguiremos impulsando los trabajadores y el pueblo.

Sobre la emergencia educativa, tenemos que señalar que una limitación preocupante para la educación a distancia, vía la estrategia "Aprendo en casa", es la deficiente conectividad en el país. Muchos alumnos pueden quedar fuera de este programa. Por ello, es obligatorio que el Estado haga el máximo esfuerzo e involucre a los operadores de telefonía, gobiernos regionales y locales a efectos de asegurar energía eléctrica, paneles solares y cobertura de internet para evitar la exclusión de miles de alumnos. El SUTEP asume el compromiso de hacer el máximo esfuerzo por desarrollar una educación de calidad fortaleciendo alianzas con la comunidad educativa.

Nada será igual. Hoy la realidad hace necesario el uso de la educación a distancia **como mecanismo complementario** a la educación presencial y ambas deben marchar a la par. El año lectivo será hasta el 31 de diciembre. Por tanto, la recalendarización debe concretarse vía currículo de emergencia y reprogramaciones que prioricen competencias y capacidades de calidad más que cantidad. Los maestros así lo venimos haciendo.

Es en atención a ello que la II ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS DEL SUTEP ha arribado a los siguientes acuerdos y orientaciones:

1. Expresar nuestro reconocimiento a todos los trabajadores que están en primera línea de batalla contra esta pandemia de manera riesgosa, patriótica y responsable en defensa de la salud y la vida de los peruanos.
2. Demandar al Estado las condiciones mínimas de salubridad en los colegios y la adquisición de kits de limpieza para aquellos que carecen de agua y servicios sanitarios para que la comunidad educativa no arriesgue su vida y salud en el cumplimiento de sus funciones. **Además, exigimos el pago de un bono de emergencia a los trabajadores de la educación que enfrentaremos una situación de riesgo al iniciar las clases presenciales.**
3. Consensuar acciones entre autoridad y magisterio para asegurar el engarce entre los contenidos de la educación a distancia con lo reprogramado por el magisterio. (Los contenidos virtuales deben tener la pertinencia, considerar el contexto, las necesidades y predisposición al aprendizaje de nuestros alumnos).



¡Por la Unidad Sindical Clasista!

SUTEP

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

Fundado el 06 de julio de 1972 - Afiliado a la CGTP y a la Internacional de la Educación
Inscrito en el Ministerio de Trabajo ROSSP. Exp. N° 37265-04-DRTP/ELC/DPSC/SDRG/DRS



4. El gobierno debe cualificar aún más al magisterio en tecnologías de la información. Esta tarea hace necesario **dotar al maestro de UNA LAPTOP**, que permita al docente garantizar el éxito de la educación a distancia. Hay vías que no demandarían gastos al Estado.

5. El SUTEP pone a disposición de la comunidad educativa sus plataformas virtuales y redes sociales.

6. **Reconocimiento y respaldo pleno a la institución previsional de los maestros, DERRAMA MAGISTERIAL** poseedora de prestigio y calificaciones internacionales, supervisada por la SBS y que entrega un fondo previsional por retiro, invalidez o fallecimiento superiores a los del Estado y empresas privadas. Nuestra institución ha coordinado con el SUTEP y ha dispuesto la reprogramación de las deudas de los maestros que lo soliciten a INTERÉS CERO, además en esta etapa de emergencia, ha puesto a disposición del gobierno su cadena de hoteles para atender a peruanos que retornaron del exterior y que deben aislarse antes de tener contacto directo con sus familias gozando de todos los servicios sin costo alguno.

7. Planteamos que el MINEDU dé cumplimiento a normas que apunten al beneficio de la educación, los alumnos y derechos de los trabajadores, caso de la R.V.M. 088-2020-MINEDU que regula el trabajo remoto. Pedimos la modificación de la R.V.M. N° 091-2020-MINEDU que dispone la riesgosa elaboración de alimentos en los centros educativos, **lo factible es el reparto de productos.**

8. Solicitamos al MINEDU que los trabajadores de la educación más vulnerables al contagio sean autorizados a desarrollar su trabajo de forma remota (mayores de 60 años, cáncer, TBC, diabetes, etcétera). Asimismo, dotar al magisterio de la indumentaria que garantice la salud y seguridad en el trabajo conforme a la normatividad.

9. Garantizar el aislamiento social en las escuelas reduciendo a la mitad la presencia de estudiantes por salón, organizar el funcionamiento de nuevas aulas y la contratación de nuevos maestros.

10. Exigir al gobierno acelerar la transferencia de los 200 millones de soles a las regiones para asegurar el pago de la deuda social del 30 % por preparación de clases, tanto a activos como cesantes y jubilados.

11. Exigimos se otorgue un bono de solidaridad a docentes desempleados, cesantes y jubilados del magisterio para enfrentar esta emergencia sanitaria.

12. **A los congresistas de la República les pedimos concentrar su atención a las reales, justas y urgentes demandas que el magisterio y sus dirigentes exigen:** Aprobación de Proyecto de Ley N° 2504 que dispone el pago por preparación de clases en vía administrativa sin recurrir al Poder Judicial; mayor presupuesto para Educación, 6% del PBI; modificación de artículos lesivos al magisterio en la Ley 29944 de Reforma Magisterial referidas a permanencia, capacitación, etc. Pensiones dignas para cesantes y jubilados.

Nuestra práctica e historia nos distinguen como un sindicato contestatario, cuestionador y alternativo, siempre como parte de la solución e identificado con una educación gratuita, universal y de calidad para nuestros hijos. De allí su reconocimiento y la justeza de nuestras demandas.

Atentamente,

LUCIO CASTRO CHIPANA
SECRETARIO GENERAL- SUTEP



GUILLERMO PORTAL GARCIA
SEC. DE ORGANIZACIÓN - SUTEP